Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 13/2012

Asunción, 18 de abril de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Oferta, referente a la oferta presentada en el marco del **Llamado MOPC Nº 13/2012 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO JEJUI, DOS ALIVIADEROS Y EL CAMINO DE ACCESO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES SEGUNDA ETAPA – FASE II - BID,** cuyo Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó el 02 de abril de 2012, donde se procedió a la apertura de los **Sobres Nº 1** que contienen las **Propuestas Técnicas** correspondientes a las siguientes empresas:

Nº	*EMPRESAS*
1	CONSORCIO D&B – CCT S.A.
2	CONSORCIO EII
3	CONSORCIO CASER
4	CONSORCIO CIA - GRIMAUX

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº 495 de fecha 09 de abril de 2012, dice (sic): *"La Unidad Operativa de Contratación remite por Memorando U.O.C. Nº **754/2012,** de fecha 02 de abril de 2012, los documentos **"Originales"** presentados por las siguientes Empresas y/o Consorcios de Empresas: **1) CONSORCIO D&B S.A.S. – CCT S.A., 2) CONSORCIO EII (ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. – INCONPAR S.A. – INGSER S.A.), 3) CONSORCIO CASER (CAEM LTDA. – SERVINGCI S.R.L.), 4) CONSORCIO CIA – GRIMAUX (CIA S.A. – CONSULTORÍA OSCAR GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T.)**; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos presentados por los mismos.-*

Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Propuestas "Sobre Nº 1", que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 02 de abril del año 2012, en donde se dejó constancia de que:
1.- Los Sobres N° 1 Propuesta Técnica de los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen y análisis. Los Sobre N° 2 Propuesta de Precios, pasarán a resguardo de la UOC.
2.- El Consorcio San Pedrano, no presentó las propuestas en el llamado de referencia.
3.- El CONSORCIO D&B S.A.S. – CCT S.A., no presentó su propuesta como requiere el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II, Propuesta Técnica, forma y contenido, "3.8. Una propuesta técnica que contenga información relacionada con la Propuesta de Precio, será rechazada", ya que la misma presentó los formularios correspondientes a la propuesta de precios, conjuntamente con la Propuesta Técnica. En el punto 4 – Presentación, recepción y apertura de las propuestas, en el Ítem 4.4.
4.- El representante de la empresa Consorcio CIA – GRIMAUX solicitó que la propuesta del Consorcio D&B – CCT S.A. sea rechazada en el acto de apertura.-

*Que, con relación a la constancia Nº 3 que fuera asentada en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, cabe mencionar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección I - Instrucciones a los Oferentes, **Cláusula 4.4** que establece: "...**Los sobres conteniendo la propuesta técnica y la propuesta de precio deberán ponerse en un sobre exterior, <u>que también deberá estar sellado.</u>** (...) **La Convocante no asumirá responsabilidad alguna** en caso de que la oferta se traspapele, se pierda o sea abierta prematuramente **si el sobre exterior no está sellado y/o marcado como se ha estipulado.** Esta circunstancia puede ser causa de rechazo de la oferta. **<u>Si la propuesta de precio no se presenta en un sobre separado, sellado y debidamente marcado como se ha indicado anteriormente, esto constituirá motivo para rechazar la propuesta."</u>**(Negritas y subrayado son nuestros).-*

*En la misma sección del PBC, encontramos que las **Cláusulas 3.8 y 3.9** mencionan: "La propuesta técnica **no deberá incluir ninguna información de precio**", "Una propuesta técnica que contenga información relacionada con la Propuesta de Precio, **<u>será rechazada".</u>***

En ese sentido, los fundamentos los encontramos en el Decreto Nº 21909/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, que también dispone en el ***Artículo 94º.*** *Selección Basada en Calidad y Costo, numeral* ***1. Recepción de las ofertas****: Las ofertas técnicas y de precio deberán presentarse al mismo tiempo. No se aceptarán enmiendas a las ofertas técnicas y de precio una vez cumplido el plazo.* ***Con el fin de salvaguardar la integridad del proceso, las ofertas técnicas y de precio se presentarán en sobres cerrados y separados, y debidamente identificados.*** *Las ofertas de precio* ***permanecerán cerradas*** *y quedarán depositadas en poder de la Convocante hasta que se proceda a abrirlas en público.*

Por tanto, en atención a las disposiciones precedentemente trascritas, y a fin de resguardar la preminencia del Principio de Igualdad y demás principios que deben regir toda contratación y que aseguran la integridad del proceso, es parecer de esta Dirección que la Propuesta presentada por el ***CONSORCIO D&B S.A.S. – CCT S.A.,*** *deberá ser* ***RECHAZADA y excluida del proceso licitatorio****, por no adecuarse a requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado.-*

Por lo demás, cabe señalar que esta Dirección no ha observado requisitos de orden legal en la presentación de "Sobre Nº 1" Propuesta Técnica que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa de precalificación, quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico, la correspondiente evaluación.-

Es oportuno traer a colación el ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública", por lo que corresponde ajustarse al mismo, en lo pertinente.*

C O N C L U S I Ó N :

POR TANTO*, esta Dirección sugiere:*

1. ***RECHAZAR*** *la Propuesta presentada por el* ***CONSORCIO D&B S.A.S. – CCT S.A.,*** *conforme a los argumentos expresados en el Considerando;*
2. *Que, el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites pertinentes,* ***teniendo en cuenta las observaciones señaladas,*** *y atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.-*

Que, el informe de la Dirección de Planificación Económica **N° 175** de fecha 03 de abril de 2012, expresa (sic*): Al respecto, tras la lectura del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, se constata que dicha Licitación no pide como requisito de calificación la Evaluación Económico – Financiera a las siguientes empresas:* ***CONSORCIO EII; CONSORCIO CASER; CONSORCIO GRIMAUX.***

Que, el informe Técnico de la Dirección de Caminos Vecinales, expresa (sic):

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS

INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas por los Oferentes habilitados a participar en el proceso del ***LLAMADO MOPC N° 13/2012 -ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN PUENTE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO JEJUI, DOS ALIVIADEROS Y EL CAMINO DE ACCESO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.***

*El aviso de la invitación para la presentación de Propuesta técnica y Económica, fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 17 de Febrero de 2012 y en el sitio de Internet del UNDB online (Development Business, United Nations) en fecha 22 de Febrero de 2012 (****Anexo 1****), siendo la fecha límite para presentación de ofertas el día 02 de Abril de 2012.*

DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", *de fecha 19 de Diciembre de 2011 y cuya copia se adjunta como* ***Anexo 2****, las firmas habilitadas para presentación de Propuesta Técnica y Económica eran las siguientes:*

Nº	PROPONENTES	LÍDER / REPRESENTANTE	PAÍS
1	**CONSORCIO EII**		**PARAGUAY**
	- ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY	REPRESENTANTE Y LÍDER	PARAGUAY
	- INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.		PARAGUAY
	- INCONPAR S.A.		PARAGUAY
2	**CONSORCIO D&B - CCT**		**COLOMBIA**
	- D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S.	REPRESENTANTE Y LÍDER	COLOMBIA
	- C.C.T S.A.		PARAGUAY
3	**CONSORCIO SAN PEDRANO**		**COLOMBIA**
	- APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA.	REPRESENTANTE Y LÍDER	COLOMBIA
	- ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L		PARAGUAY
4	**CONSORCIO CASER**		**BOLIVIA**
	- CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO (CAEM LTDA.)	LÍDER	BOLIVIA
	- SERVINGCI S.R.L		PARAGUAY
5	**CONSORCIO CIA - GRIMAUX**		**PARAGUAY**
	- COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)	REPRESENTANTE Y LÍDER	PARAGUAY
	- CONSULTORÍA OSCAR G. GRIMAUX y ASOC. S.A.T.		ARGENTINA

Tabla 1. *Listado descriptivo de Oferentes Precalificados*

RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El día 02 de Abril de 2012 en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, tercer piso, sito en Oliva casi Alberdi, en acto público, de acuerdo al Acta de Recepción y Apertura de las Propuestas, cuya copia se adjunta como ***Anexo 3****, se procedió a la recepción de las propuestas de las empresas y/o consorcios de empresas participantes y luego de la lectura de los nombres se procedió a la apertura de los Sobres N° 1 que contienen las Propuestas Técnicas correspondientes.*

Las empresas y/o Consorcios que presentaron propuestas son las siguientes:

Nº	PROPONENTES	LÍDER / REPRESENTANTE	PAÍS
1	**CONSORCIO D&B - CCT**		**COLOMBIA**
	- D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S.	REPRESENTANTE Y LÍDER	COLOMBIA
	- C.C.T S.A.		PARAGUAY
2	**CONSORCIO EII**		**PARAGUAY**
	- ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY	REPRESENTANTE Y LÍDER	PARAGUAY
	- INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.		PARAGUAY
	- INCONPAR S.A.		PARAGUAY
3	**CONSORCIO CASER**		**BOLIVIA**
	- CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO (CAEM LTDA.)	LÍDER	BOLIVIA
	- SERVINGCI S.R.L		PARAGUAY
4	**CONSORCIO CIA - GRIMAUX**		**PARAGUAY**
	- COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)	REPRESENTANTE Y LÍDER	PARAGUAY
	- CONSULTORÍA OSCAR G. GRIMAUX y ASOC. S.A.T.		ARGENTINA

Tabla 2. *Listado descriptivo de Oferentes participantes del Llamado MOPC N° 13/2012*

*La firma CONSORCIO SAN PEDRANO, no ha presentado propuesta según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres (****Anexo 3****). La firma CONSORCIO D&B – CCT S.A., no ha presentado su propuesta como requiere el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres (****Anexo 3****).*

Cabe destacar que las Propuestas Técnicas, pasaron al Equipo Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Caminos Vecinales para su examen y análisis, y los

sobres que contienen la Propuesta de Precio, fueron depositados en resguardo en la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del M.O.P.C.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La Evaluación y posterior Calificación de las Propuestas Técnicas se realizó sobre la base de su cumplimiento con los Términos de Referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos (cuya copia se adjunta como **Anexo 4**), conforme se indica en el Numeral 5.2(b) de la "Sección 2: Instrucciones para los Consultores", de la Solicitud de Propuestas, cuyo resumen se detalla a continuación:

Factores		Puntaje	
		Parcial	Total
i	Experiencia Especifica de los Consultores pertinente a las tareas - NO APLICA	---	---
ii	Lógica de la Metodología y Plan de Trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia		10
ii. 1	Cronograma de Actividades	8	
ii. 2	Organización y Dotación del Personal	2	
iii	Calificación del personal profesional clave y competencia para el trabajo		90
	AREA GERENCIAL		
	Director de Fiscalización	16	
	PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS		
	Ingeniero Residente	50	
	Especialista en Geotecnia	8	
	Especialista en Estructuras	8	
	Especialista Ambiental	8	
	Total		100

Tabla 3. Criterios y Subcriterios de Evaluación de Propuestas Técnicas – Llamado MOPC N° 13/2012

No se considerará a los profesionales que obtengan una puntuación inferior al (60%) sesenta por ciento del puntaje total otorgado para el mismo. En caso de adjudicación, el consultor deberá reemplazar a los profesionales no considerados por otros que cumplan el requisito.

El mínimo puntaje (Pt) requerido para clasificar es de ochenta (80) puntos.

Cabe significar que fueron realizados consultas a las firmas consultoras, atendiendo una serie de incertidumbres surgidas en el período de evaluación. Las Consultas y respuestas respectivas se adjuntan como **Anexo 5.**

Los detalles y observaciones de la evaluación técnica se adjuntan a la presente como **Anexo 6.**

Teniendo en cuenta lo anteriormente citado; y, sobre las bases de los criterios y puntajes asignados, se detalla a continuación los puntajes finales, ordenados de mayor a menor:

Nº	OFERENTES	CALIFICACIÓN OBTENIDA – PROPUESTA TÉCNICA
1	CONSORCIO CASER	99.84
2	CONSORCIO CIA - GRIMAUX	94.64
3	CONSORCIO EII	91.00

Tabla 4. Listado de Oferentes y sus Calificaciones respectivas obtenidas en las Propuestas Técnicas

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Comité de Evaluación de Ofertas que el presente informe sea elevado a consideración de la Unidad Operativa de Contrataciones del M.O.P.C. para proceder a la apertura de los sobres de las Propuestas de Precio de los Oferentes habilitados, para posteriormente determinar la elegibilidad en base a lo establecido en los numerales 5.6 y 5.7 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones; quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Que, luego de analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de la Dirección de Planificación Económica y el Informe de la Dirección de Caminos Vecinales, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1) **HABILITAR** a abrir Sobre Nº 2 - Propuesta de Precios, en el marco del Llamado **Llamado MOPC Nº 13/2012 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO JEJUI, DOS ALIVIADEROS Y EL CAMINO DE ACCESO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES SEGUNDA ETAPA – FASE II - BID,** a los oferentes:

   1) **CONSORCIO CASER**
   2) **CONSORCIO CIA – GRIMAUX**
   3) **CONSORCIO EII**

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. FELIPE HUERTA DELGADO .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. DERLIS LEONCIO ROJAS MOLINAS .....
Viceministro de Obras

ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRÀN .....
Secretario General

ABOG. ESTELA VELAZQUEZ .....
Abogado designado por el Sr. Ministro

ING. BENIGNO LEZCANO .....
Dirección de Caminos Vecinales

Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del

LLAMADO MOPC N° 13/2012

Asunción, 30 de Mayo de 2012.-

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referentes a la oferta presentada en el marco del Llamado M.O.P.C. Nº 13/2012, **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN PUENTE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO JEJUI, DOS ALIVIADORES Y EL CAMINO DE ACCESO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, SOBRE N° 2,** cuyo acto de Recepción y Apertura de propuesta se realizó el día 28 de Mayo de 2012.-

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº 823, de fecha 28 de Mayo de 2012, manifiesta: *La Unidad Operativa de Contratación remite por Memorando U.O.C. Nº* ***1382/2012,*** *de fecha 28 de mayo de 2012, los documentos* ***"Originales"*** *presentados por las siguientes Empresas y/o Consorcios de Empresas:* ***1) CONSORCIO CASER, 2) CONSORCIO CIA S.A. – GRIMAUX CONSULTORIA, 3) CONSORCIO EII.****; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos presentados por los mismos.-*

Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Propuestas "Sobre Nº 2", que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 28 de mayo del año 2012, en donde se dejó constancia de que:

1.- Los Sobres N° 2 Propuesta Económica de los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

2.- El CONSORCIO CASER, no presento su copia en medio magnético, como lo requiere el PBC. Sección II. Instrucciones a los consultores. Punto 4.3

Que, ***no se han observado requisitos de orden legal*** *en la presentación de "Sobre Nº 2" Propuesta de Precio que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapas previas del presente proceso licitatorio,* ***quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico-Financiero, la correspondiente evaluación.-***

C O N C L U S I Ó N :POR TANTO, *habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas,* ***y teniendo en cuenta el contenido netamente Económico de las mismas,*** *corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-*

Que, el dictamen Técnico de la Dirección de Caminos Vecinales, expresa:

INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación, comparación de Propuestas y la Evaluación combinada de la calidad y costo de las propuestas presentadas por las firmas consultoras participantes en el Llamado MOPC N° 13/2012 "Servicios de Consultoría para la Fiscalización de las Obras de Construcción de un Puente de Hormigón Armado sobre el Rio Jejui, dos Aliviaderos y el camino de acceso en el Departamento de San Pedro".

*Las firmas consultoras, que calificaron como resultado de la evaluación de sus Propuestas Técnicas y que fueron invitadas (**Anexo 1**) a participar en la apertura de sus Propuestas de Precio son: 1) CONSORCIO CASER, 2) CONSORCIO CIA – GRIMAUX, 3) CONSORCIO EII.*

Este informe ha sido elaborado por el equipo de trabajo asignado de la Dirección de Caminos Vecinales.

II APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de apertura de los sobres, conteniendo la Propuesta de Precio (Sobre Nº2), se realizó el 28 de mayo de 2012 en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del MOPC con la presencia de los interesados, de conformidad al Acta de Recepción de Sobres cuya copia se adjunta como ***Anexo 2****.*

Se procedió a la apertura de las Propuestas de Precio de los siguientes Oferentes:

Nº	OFERENTES	MONTOS
1	CONSORCIO CASER	G. 2.052.216.509
2	CONSORCIO CIA – GRIMAUX	G. 2.199.416.508
3	CONSORCIO EII	G. 1.944.105.500

Observación: Los montos no incluyen los impuestos locales

III METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en los Documentos de Licitación el método de selección es: Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), que consiste en utilizar la calidad y el costo como factores de evaluación, de acuerdo al siguiente procedimiento:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las Propuestas Técnicas se realizó aplicando los criterios y el sistema de evaluación establecidos en la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nº	EMPRESA O CONSORCIO	PUNTAJE
1	CONSORCIO CASER	99,84
2	CONSORCIO CIA – GRIMAUX	94,64
3	CONSORCIO EII	91,00

El referido resultado cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo de acuerdo a la nota CPR/C/2012/1220 de fecha 16 de mayo de 2012, que se presenta en el ***Anexo 3****.*

III.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

Para la evaluación de las Propuestas de Precio se actuó según lo establecido en el Numeral 5.6 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, que expresa cuanto sigue: "…ii) si se ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto. Considerando este punto, los precios ofertados para la comparación final son los leídos en el Acto de Apertura de las Propuestas de Precio.

III.3 PUNTAJE FINAL

De conformidad a lo establecido en el Numeral 5.7 Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, las propuestas se clasifican de acuerdo con sus puntajes técnicos (P_t) y de precio (P_p) combinados, utilizando las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y a las propuestas de precio.

La ponderación asignada a la propuesta técnica es: T = 70%, y
la ponderación asignada a la propuesta de precio es: P = 30%

Para el cálculo del puntaje de precio (P_p) se asignará un puntaje de precio de 100 puntos a la Propuesta de Precio más baja (P_m). Los puntajes de precio (P_p) de las demás propuestas de precio se calculan de la siguiente manera:

$$P_p = 100 \times \frac{P_m}{P_i}$$

donde: *P_p es el puntaje de precio del Oferente en consideración,*
P_m es el precio de la propuesta más baja, y
P_i es el precio de la propuesta en consideración.

Para determinar el puntaje final de cada Oferente se aplica la fórmula

$$P_{comb} = P_t \times T\% + P_p \times P\%$$

donde: P_{comb} *es el puntaje final.*

Conforme a lo establecido precedentemente y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones técnicas y económicas se obtiene el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	(1) Puntaje Evaluación Técnica (P_t)	(2) Puntaje Técnico Ponderado 70% ($0.70xP_t$)	(3) Oferta en G.	(4) Puntaje Propuesta de precio $P_p=(P_m/P_i)x100$	(5) Puntaje de Precio Ponderado 30% ($0.30xP_p$)	(6) Puntaje combinado (2)+(5)
1	CONSORCIO CASER	99,84	69,89	2.052.216.509	94,73	28,42	98,31
2	CONSORCIO CIA - GRIMAUX	94,64	66,25	2.199.416.508	88,39	26,52	92,77
3	CONSORCIO EII	91,00	63,7	1.944.105.500	100	30	93,7

IV CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los factores evaluados de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en los Documentos de Licitación, la calificación final arroja el siguiente resultado:

Nº	OFERENTES	PUNTAJE
1	CONSORCIO CASER	98,31
2	CONSORCIO EII	93,7
3	CONSORCIO CIA - GRIMAUX	92,77

Se destaca que, el Numeral 5.7 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, establece que: "La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada a negociar"

Considerando lo mencionado más arriba el puntaje técnico y de precio combinado más alto corresponde a la propuesta presentada por el Oferente ***CONSORCIO CASER****, siendo el monto de su oferta el siguiente:* ***G. 2.052.216.509 (GUARANÍES DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE) más impuestos locales.***

Cabe significar, que el costo estimado de la consultoría asciende a US$ 550.000 lo cual equivale a un total de G.2.200.000.000 (con una tasa cambiaria adoptada de 1 US$ = 4.000 G.) IVA incluido.

Por lo todo expuesto, se recomienda invitar a los representantes del Oferente con el puntaje técnico y de precio combinado más alto a ajustar los términos del Contrato de conformidad como se establece en el Numeral 6.1 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas.

Que, luego de analizados los distintos informes arrimados, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1) **INVITAR** a negociar los términos del Contrato, a la empresa **CONSORCIO CASER**, siendo el monto de su oferta el siguiente: **G. 2.052.216.509 (GUARANÍES DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE)** más impuestos locales.

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. DERLIS LEONCIO ROJAS
Viceministro de Obras Públicas

ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRÀN
Secretario General

ABOG. MARIA ESTELA VELAZQUEZ
Abogada designada por el Sr. Ministro

ING. BENIGNO LEZCANO
Director de Caminos Vecinales

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 13/2012.

Asunción, 13 de junio de 2012.

VISTO: el Acta de reunión de Negociación de Propuesta referente a la oferta presentada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 13/2012 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN PUENTE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO JEJUI, DOS ALIVIADORES Y EL CAMINO DE ACCESO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.**

CONSIDERANDO

Que, el Acta de Reunión de Negociación de Propuesta realizada en fecha 07 de junio de 2012 con el oferente **CONSORCIO CASER,** dice (sic):

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 del día 7 de junio de dos mil doce en la Sala de Reuniones de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, primer piso del Edificio Ex. LAP, sito en las calles Oliva y Alberdi, se reúnen el ***ING. BENIGNO LEZCANO****, Director de la Dirección de Caminos Vecinales, el* ***ING. RODOLFO SEGOVIA****, Director Adjunto de la Dirección de Caminos Vecinales, el* ***ING. MIGUEL ANGEL RIVELLI,*** *Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Caminos Vecinales, la* ***ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ****, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC, y la* ***LIC. FABIOLA QUIROZ D., DRA. GLADYS DELGADO,*** *y el* ***ING. GUSTAVO CUEVAS W.****, representantes del* ***CONSORCIO CASER*** *cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO MOPC Nº 13/2012, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO JEJUI, DOS ALIVIADEROS Y EL CAMINO DE ACCESO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO. CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR,*** *a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en el Numeral 6.1 de la Sección 2- Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas.*

Antes de iniciar la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los miembros del equipo técnico jurídico del MOPC, han consultado a los representantes del ***CONSORCIO CASER****, si mantienen como válida la propuesta presentada en fecha dos de abril de dos mil doce, en el marco del* ***LLAMADO MOPC Nº 13/2012,*** *en todos sus términos. En ese sentido, los representantes del Consorcio responden afirmativamente y hacen entrega, en cumplimiento a lo establecido en la Clausula 5.2 (b), Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas, la nomina y currículum vitae de los siguientes consultores integrantes del equipo técnico, ANDRES ISACIO RIVEROS para el cargo de Laboratorista de Hormigón, LUCIANO RIVEROS, para el cargo de Laboratorista de Suelos, BENIGNO RAMON ECHAGUE CHAPARRO, para el cardo de Topógrafo, y NELSON OCAMPOS MUÑOZ, para el cargo de Cadista.*

A los efectos de la evaluación correspondiente, la reunión se declara en cuarto intermedio, el cual queda fijado para el miércoles 13 a las 08:00 horas.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la Reunión siendo las 9:30 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.-

Que, la reunión se reanudó el día 13 de junio de 2012 y el Acta de Negociación expresa cuanto sigue (sic):

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 08:00 del día 13 de junio de dos mil doce en la Sala de Reuniones de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, primer piso del Edificio Ex. LAP, sito en las calles Oliva y Alberdi, se reúnen el ***ING. BENIGNO LEZCANO****, Director de la Dirección de Caminos Vecinales, el* ***ING. RODOLFO SEGOVIA****, Director Adjunto de la Dirección de Caminos Vecinales, el* ***ING. MIGUEL ANGEL RIVELLI,*** *Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Caminos Vecinales, la* ***ABOG. ETHEL DIAZ DE***

***MARTINEZ**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC, y la **LIC. FABIOLA QUIROZ D., DRA. GLADYS DELGADO,** y el **ING. GUSTAVO CUEVAS W.**, representantes del **CONSORCIO CASER** cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del **LLAMADO MOPC Nº 13/2012, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO JEJUI, DOS ALIVIADEROS Y EL CAMINO DE ACCESO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO. CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR,** a los efectos de proseguir las negociaciones, que habían quedado en cuarto intermedio según Acta de Reunión de Negociación de Propuesta de fecha 7 de junio, para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en el Numeral 6.1 de la Sección 2- Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas.*

*Al respecto el equipo técnico jurídico del MOPC confirma, que los consultores ANDRES ISACIO RIVEROS para el cargo de Laboratorista de Hormigón, LUCIANO RIVEROS, para el cargo de Laboratorista de Suelos, BENIGNO RAMON ECHAGUE CHAPARRO, para el cardo de Topógrafo, y NELSON OCAMPOS MUÑOZ, para el cargo de Cadista, propuestos por el **CONSORCIO CASER,** en cumplimiento a lo establecido en la Clausula 5.2 (b), Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas, y hecha las verificaciones correspondientes, cumplen con los perfiles de calificación solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, adjuntándose copia del resumen de verificación.*

*En cuanto a la Propuesta de Precio presentada por el **CONSORCIO CASER** y la determinación de los impuestos locales a ser abonados, el Oferente manifiesta que: "El Pliego de Bases y Condiciones y sus documentos anexos claramente exponen que al valor de la Propuesta de Precio no incluye los impuestos locales que serán identificados durante las negociaciones y serán agregados, por lo que al monto ofertado por el Oferente que es de GUARANÍES DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE **(G. 2.052.216.509.-)**, se le debe adicionar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 10%, sobre el precio, GUARANÍES DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN **(G. 205.221.651.-),** resultando como monto total de la oferta GUARANÍES DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA **(Gs. 2.257.438.160.-)***

No habiendo otro tema que tratar, concluye la Reunión siendo las 8:30 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.-

Luego de analizada el Acta de referencia, el Comité de Evaluación de Ofertas,

Recomienda:

1) **ADJUDICAR** en el marco del Llamado MOPC N° 13/2012 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN PUENTE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO JEJUI, DOS ALIVIADORES Y EL CAMINO DE ACCESO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, **a la empresa CONSORCIO CASER,** por la suma de **GUARANIES DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA (Gs. 2.257.438.160) IVA INCLUIDO.**

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. FELIPE R. HUERTA DELGADO .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. DERLIS LEONCIO ROJAS .....
Viceministro de Obras Públicas

ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRÀN .....
Secretario General

ABOG. ESTELA VELAZQUEZ .....
Abog. Designada por el Señor Ministro

ING. FABIO RIVEROS .....
Dirección de Vialidad

ING. BENIGNO R. LEZCANO
Director de Caminos Vecinales